

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2017

EXPEDIENTE

H.C.D.

N° 204

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL
CONTRA ESTUDIANTES.-**

24



26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Consenso por San Isidro

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

San isidro, 22 de Mayo del 2017

VISTO

Que se están repitiendo acciones de violencia institucional desatadas, contra estudiantes con total impunidad en distintos distrito bonaerenses de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que en los distritos de Lomas de Zamora y Berisso, acontecieron hechos de violencia contra jóvenes estudiantes.

Que el día 17 de Mayo del corriente año, la Policía Bonaerense entró al colegio ENAM, de Lomas de Zamora, dicho procedimiento fue cometido en forma irregular y con una responsabilidad injustificable violando leyes, garantías e incumpliendo los más básicos deberes del funcionario público, agravando toda la situación con la más repudiable y tendenciosa represión.

Que el día 18 de Mayo del corriente año, en la localidad de Berisso ocurre otro hecho aberrante, los alumnos del secundario de la escuela EEM.Nº1, que reclamaban mejoras edilicias en su escuela, fueron reprimidos por la policía local de Berisso.

Estos hechos de violencia institucional, desatados contra jóvenes estudiantes en un contexto de impunidad y autoritarismo por parte de Fuerzas de Seguridad y avasallamiento a los derechos y garantías, degrada la calidad institucional y la virtud democrática, golpeando la comunidad toda.

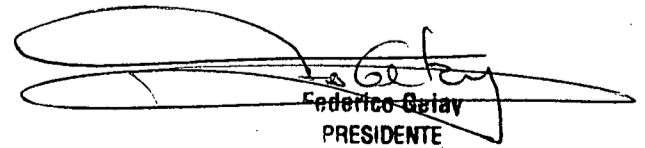
Por lo que solicito a mis pares acompañen el presente, que nos parece imprescindible acompañar la expresión de repudio manifestado por el Concejo Ejecutivo Provincial del gremio de SUTEBA.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante, expresa su total repudio a la violencia Institucional, contra jóvenes estudiantes y docentes en particular y a la comunidad en general.

Artículo 2º.- El Departamento ejecutivo comunique a las autoridades provinciales, la Sra. Gobernadora Vidal, al Director General de Cultura y Educación Alejandro Finocchiaro, al Sr. Ministro de Seguridad Cristian Ritondo, detenga todo accionar violento y abusivo por parte de las fuerzas de seguridad de la Pcia. De Buenos Aires.

Artículo 3º.- De Forma


Federico Galav
PRESIDENTE
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

IR

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/06/17.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO.....
SAN ISIDRO 07.....de JUNIO.....de 2017.....

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

